



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El Concejal de Obras Públicas, Mantenimiento y Deportes a través de la resolución número 818 / 2024 de fecha 12 de abril de 2024, acordó la aprobación y publicación del informe de viabilidad económico-financiera relativa a la concesión del bar de la piscina municipal de Seseña redactado por los servicios municipales.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal web de este Ayuntamiento SEDE ELECTRONICA - Ayuntamiento de Seseña (ayto-sesena.org)

En Seseña, a 12 de abril de 2024.- El Concejal Delegado de Obras, Mantenimiento y Deportes, José María Navarro Hernando.

Nº. I.-2270